

Diezete maravedis.



SEILO QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VIENTE Y
OCHO.

adelante dho salario se pague a los efectos pertenecientes
propios de este Consejo.

Viene en mención al dho, por el Pasqual L^o D^o N^o Juanz Mon
yox do nos de la hermita de San Roque, pidiendo que para
obra que tienen que executar en ella, se le de unayo cañal de la
la 1^a hene. Junto al Cañico, respecto de no hallarse dho hermita
con Caudal para poder la Compañia, En cuya Intelligencia de
do, se le de la Cal que se en daren para el efecto que menciono
Junto a Cordaron firmaron

Salvador de Juan, años
Carobay

Don Juan de Canoa
Sancho

Antonio de Caroba

Don Roque murros

Don P^o Carlos
mij.

Don Diego de Suti la Vania

Don Juan de Cabrera
Andreo

Don Juan

Don Amador
Fede Varron

Anteros:

Juan Antonio Ruiz

Liguelfamado

